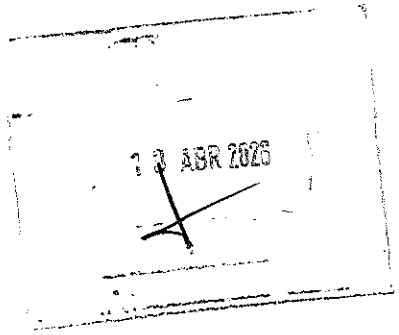
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-98	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

Puerto Gaitán – Meta, 13 de Abril de 2026

Doctora:
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Jefe Oficina de Presupuesto
LEIDY JOHANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Técnico Operativo De Presupuesto Ordinario Grado 04.
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad



ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SGA-021-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	**CONSORCIO BIENESTAR 2026**
C.C. O NIT	902055921-7
REPRESENTANTE LEGAL	MISAEL VILLALBA GUAYARA
N° DE IDENTIFICACIÓN	No. 86.058.561 Expedida en Villavicencio
OBJETO	**"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**
N. DE CONTRATO	0667 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE ABRIL DE 2026
BPIN (Sólo inversión)	N/A
VALOR	**CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 106.274.364) M/CTE**
PLAZO	El plazo estimado de ejecución del contrato a celebrar será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el (Artículo 41, Ley 80/1993).
FORMA DE PAGO	El municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con los servicios logísticos realizados hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura, informe

	del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. **NOTA:** corresponde al oferente que acepte la oferta pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al CONTRATISTA, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por de impuestos (estampillas).

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.20260 00956	AC.2.1.2.02.02.0 09.01	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P	2.1.2.02. 02.009	91119	$109.565.000

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS.20260 00956	AC.2.1.2.02.02.0 09.01	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P	2.1.2.02. 02.009	91119	$106.274.364

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.

- Anexar el registro único tributario (rut) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Deisy Pardo	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: profesional CPS 002/2026	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026001268	FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.13.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000956	FECHA DE EMISION	MAR.10.2026
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	0667
BENEFICIARIO	902.055.921 - CONSORCIO BIENESTAR 2026		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0667 DE 2026 SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2026 DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 106.274.364,00	SON. CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.009.01-91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 106.274.364,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).